FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Radicado No. 20226130002271
Oficio No. SGC-30300-03/08/2022

Bogotá, D.C.

Doctora:
MARIA CAMILA MENDOZA ZUBIRÍA
Profesional de Gestión III
Fondo Especial para la Administración de Bienes de la FGN
Carrera 13 N° 73-50, tercer piso
Ciudad

ASUNTO: Designación Supervisión del contrato FEAB No. 0018 de 2022.

Respetada Doctora María Camila,

De manera atenta me permito informarle que esta Gerencia suscribió con **DISTRISUMOS FARAON SAS**, el contrato del asunto, de conformidad con el proceso **FEAB-0010-2022** cuyo objeto es: ***"REALIZAR LA ENAJENACIÓN DE ÁCIDO CLORHIDRICO E HIDROCARBURO COMBUSTIBLE PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (GRUPOS 1 y 2)."***

Alcance del Objeto: Grupo 1: Hidrocarburo Combustible

En atención con lo anteriormente expuesto, le comunico que ha sido designada por parte de este Despacho como supervisora del mencionado contrato, rol que implica el cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley y el manual de contratación del FEAB a los servidores que funjan como supervisores de los contratos para tal efecto.

Cordialmente,

ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
Gerente FEAB

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Maritza Molano Rojas – Profesional Especializado I		03/08/2022
Revisó	Laura Jicela Tellez González – Profesional Experto - SGC		03/08/2022
Revisó	Ivett Lorena Sanabria Gaitán - Asesora FEAB		03/08/2022
Aprobó	Martha Sánchez Herrera/Subdirectora Nacional de Gestión Contractual		03/08/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			